



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C"

EL ALCALDE LOCAL DE USAQUEN

En uso de sus facultades constitucionales y legales, y especialmente de las conferidas en el Artículo 1° del Decreto Distrital 374 de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, establece que *"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan."*

Que el artículo 46 de la Constitución Política preceptúa que: *"El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia"*.

Que el artículo 1 del Decreto Distrital 374 del 21 de junio de 2019, emitido por el Alcalde Mayor de Bogotá, *"delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales."*

Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Local "Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la localidad de Usaquén, Usaca mejor para todos, Usaquén cuenta contigo 2017-2020 para la localidad de Usaquén se formuló el Proyecto 1571: **Te Reconozco, donde**

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6ª No 118-03
Código Postal: 110111
Tel. 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 16 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C”

se encuentra el concepto de gasto **Subsidio Tipo C, Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente** el cual busca mejorar las condiciones de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica de la localidad de Usaquén.

Que a través del Proyecto de Inversión 1571 **“Te Reconozco”, componente Entrega Subsidio Tipo C, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente”** y el documento técnico que lo soporta Alcaldía Local de Usaquén, adopta los Procedimientos generales y específicos para el Servicio Apoyos Económicos de acuerdo con el Documento de Criterios técnicos para la Formulación de proyectos con cargo a los presupuestos de los Fondos de Desarrollo Local emitido anualmente por la Secretaría Distrital de Integración Social como entidad cabeza del sector social.

Que dentro del proceso de asignación de Subsidios en el Proyecto No. 1571 **“Te Reconozco”, componente Entrega Subsidio Tipo C, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente”** de la Alcaldía Local de Usaquén, destinó recursos para el Subsidio C de la vigencia 2020.

Que el Apoyo Económico Tipo C para personas mayores de la localidad es financiado con recursos asignados al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén y es parte integral del servicio social **“Apoyos para la seguridad económica”,** del proyecto 1099 **“Envejecimiento digno, Activo y Feliz”** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que la Administración Distrital suscribió el convenio Marco de Asociación No. 4002 del 19 de diciembre de 2011, dentro del cual se incluye la Alcaldía Local de Usaquén- Fondo de Desarrollo Local: el cual ha tenido las siguientes modificaciones:

Mediante modificación No. 1 del 04 de diciembre de 2012 se amplía el plazo del Convenio por 12 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante modificación No. 2 del 31 de mayo de 2013 se modificó la Cláusula Segunda- Alcance del Objeto convenio Principal por parte de la Subdirectora de Vejez de la Secretaría de integración Social (SDIS).

Mediante modificación No. 3 del 6 de noviembre de 2014 se amplía el plazo por 18 meses más con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante modificación No. 4 del 17 de junio de 2015, se amplía el plazo por 18 meses y 11 días

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6a No 11B-03
Código Postal: 110111
Tel: 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C”

calendario más, hasta el 31 de diciembre de 2016, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante Modificación No. 5 del 14 de diciembre de 2016, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el 31 de agosto de 2017, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere lugar.

Mediante Modificación No. 6 del 28 de agosto de 2017, se amplía el plazo por 8 meses más, hasta el primero de abril del 2018, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 7 del 21 de marzo de 2018, se amplía el plazo por 10 meses más, hasta el primero de febrero del 2019, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 8 del 15 de febrero de 2019, se amplía el plazo por seis (6) meses más, hasta el 31 de julio de 2019, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 9 del 12 de julio de 2019, se amplía el plazo por once (11) meses más, hasta el 30 de junio de 2020, con el fin de realizar los pagos correspondientes y adelantar para ello las actividades administrativas a que hubiere a lugar.

Mediante Modificación No. 10 del 30 de junio de 2020, se amplía el plazo por doce (12) meses más, hasta el 30 de junio de 2021, para garantizar la continuidad del servicio y la entrega oportuna del apoyo económico a las personas adultas mayores beneficiarias del Servicio Social Tipo C, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica en Bogotá, D.C y que requieren de dichos apoyos económicas, especialmente durante la emergencia sanitaria y social derivada del Covid -19

Que mediante el Decreto Local No. 10 de diciembre 21 de 2016, se da un alcance a la Resolución 119 del 12 de Agosto de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto anual de Ingresos y Gastos de la Alcaldía Local de Usaquén para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019”, el cual se aclaró mediante Decreto 13 del 30 de diciembre de 2016, se asignan recursos por valor de \$1.824.000.000, más \$38.000.000, correspondiente al incremento por valor de \$5.000 pesos, para los 950 beneficiarios por el término de ocho (8) meses de septiembre de 2019 a abril 2020.

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6a No 11B-03
Código Postal: 110111
Tel. 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C"

Que mediante Resolución 171 del 16 de septiembre de 2019 la Alcaldía Local de Usaquén ordenó el Gasto y Pago de apoyos económicos correspondientes al proyecto 1571: "Te reconozco" en su componente Subsidio C a 950 personas mayores de la localidad de Usaquén para el periodo del primero de agosto de 2019 al 30 de abril de 2020.

Que mediante resolución No 055 de 22 de Abril de 2020 se ordenó el Gasto y Pago de Apoyos Económicos correspondientes al Proyecto No.1571: "Te reconozco." en su componente Subsidio Tipo C a 950 personas mayores de la localidad de Usaquén para el periodo del primero (1) de mayo al 30 de junio de 2020.

Que mediante resolución No 088 de 01 de Julio de 2020, se ordenó el gasto y pago de apoyos económicos correspondientes al Proyecto No.1571: "Te reconozco," en su componente Subsidio Tipo C a 950 personas mayores de la localidad de Usaquén, y los costos operativos que sea causen en el desarrollo del Convenio Marco de Asociación 4002 de 2011 para el periodo del primero (1) de Julio a treinta y uno de Diciembre (31) de 2020".

Que mediante resolución 159 del 27 de noviembre de 2020. Por medio del cual se ordena el gasto y pago de apoyos económicos correspondientes al Proyecto No.1571: "Te reconozco." en su componente Subsidio Tipo C a 950 personas mayores de la localidad de Usaquén, y los costos operativos que sea causen en desarrollo del Convenio Marco de Asociación 4002 de 2011 para el periodo del primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Marzo de 2021.

Que mediante la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018, la Secretaría Distrital de Integración Social estableció los Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la entidad, así:

"ARTÍCULO PRIMERO. - CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, INGRESO, EGRESO Y RESTRICCIONES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES Y APOYOS DE LA SECRETARÍA: *Adóptese el documento técnico de criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso de los beneficiarios y beneficiarias a los servicios sociales y apoyos que ofrece la Secretaría Distrital de Integración Social.*

Que el documento técnico de Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018, establece el para los servicios sociales de la Subdirección para la Vejez, lo siguiente:

"Nota aclaratoria: las personas mayores que se encuentran recibiendo los apoyos económicos Tipo A, B, B desplazados y C, que a pesar de haber adelantado la gestión de actualizar o solicitar la

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco". "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C"

encuesta de SISBEN y les sea asignado un puntaje superior al del punto de corte 43.63, pero se encuentran en situación de vulnerabilidad social y económica, continuaran siendo atendidos en el servicio..."

Que mediante Resolución No 1211 del 14 de junio de 2019 la Secretaría Distrital de Integración Social proroga el periodo de transición para la lista de espera de apoyos económicos para personas mayores en territorios rurales, que se registraron en la referida lista antes del 14 de junio de 2018.

Que la Resolución No 1211 del 14 de junio de 2019 "Por la cual se establecen parámetros para el operativo de validación y caracterización de los hogares y personas ubicadas en las zonas rurales de la ciudad, y se fijan condiciones para la aplicación de la lista de espera de personas mayores para el acceso a los apoyos económicos tipo A, B, B Desplazados y C registradas antes del 14 de junio de 2018", establece en Artículo 2 "INGRESO DE PERSONAS MAYORES REGISTRADAS EN LA LISTA DE ESPERA DEL SERVICIO APOYOS ECONOMICOS TIPO A, B, B DESPLAZADOS Y C. Ingresar al servicio a las personas registradas hasta el 13 de junio de 2018 en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios -- SIRBE- en la modalidad Identificación de Personas Mayores (solicitantes de servicio e inscritos)/Lista de Espera, que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución 764 de 2013 evidenciando un estado de vulnerabilidad social.

El ingreso al servicio de las personas mayores las que se refiere el presente artículo se realizara dependiendo de la disponibilidad de cupos por localidad, respetando el orden de priorización y hasta agotar la lista de espera.

Una vez realizado el ingreso, estas personas permanecerán en el servicio, aun no cumpliendo con los criterios de focalización establecidos en la Resolución 825 de 2018 y si persiste la situación de vulnerabilidad social que generó su ingreso".

Que mediante acto administrativo fueron ingresadas las siguientes personas mayores al Proyecto Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" componente servicios *Apoyos Económicos Tipo C*", por cumplimiento de criterios de identificación y priorización del servicio así:

No	N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	N° DE RESOLUCIÓN DE INGRESO O FECHA DE INGRESO
1	41383139	OLGA MARIA	RIOS CASTRO	28/09/2012
2	35464039	MARIA DEL	HERNANDEZ	30/12/2011



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se ordenan los *Egresos del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C"*

		CARMEN	BALLESTEROS	
3	322748	PABLO ELIAS	LINARES RAMIREZ	30/11/2011
4	4253816	NEFTALI Y	SALCEDO USCATEGUI	30/11/2011
5	5786709	JUAN	ARIZA	30/11/2011
6	30016584	GILMA	AMEZQUITA GALVIS	30/11/2011
7	20303148	ROSMIRA MARIA	VILLAMIL SAENZ	30/11/2011
8	2944278	AGAPITO	LOPEZ MORENO	30/11/2011
9	436759	JOSE DAVID	JIMENEZ	30/11/2011
10	20518963	GABRIELA	RODRIGUEZ	28/05/2015
11	293921	JOSE VIDAL	GUTIERREZ MORA	30/11/2011
12	20651355	MARIA HELENA	PISCO PISCO	30/09/2019

Que finalizado el mecanismo de transición establecido en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018 y su Documento Técnico, la validación de condiciones y las novedades reportadas por cruces de bases de datos y el seguimiento realizado por la Alcaldía Local de Usaquén a los participantes del proyecto **Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente"** componente servicios *Apoyos Económicos Tipo C*, se efectuó conforme los criterios de Egreso establecidos en las Resolución 825 del 14 de junio de 2018:

**CRITERIOS
DE EGRESO**

1. Fallecimiento de la persona mayor.
2. Traslado a otro servicio con el que presente simultaneidad.
3. Información inconsistente suministrada por el participante, para la obtención del apoyo económico.
4. Retiro voluntario manifestado libre y expresamente por escrito.
5. Traslado a otro municipio.
6. Traslado de localidad (Aplica únicamente para Apoyo Económico Tipo C).
7. Persona mayor que se encuentre privada de la libertad por orden de autoridad competente.
8. Persona mayor que vive sola y que cuenta con ingresos superiores a medio SMMLV o persona mayor que vive con la familia y el ingreso del núcleo familiar es superior a un (1) SMMLV.
9. Cambio de la situación de vulnerabilidad o inseguridad económica que motivó el ingreso al servicio de apoyo económico.

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6a No 118-03
Código Postal: 110111
Tel. 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

"Por la cual se ordenan los *Egresos del Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente" de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C"*

Que conforme con lo anterior, en sesión de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Usaquén del **18 de marzo 2021**, se estudiaron las novedades de **Egreso** presentadas por la Alcaldía Local de Usaquén, del **Proyecto No. 1571 "Te Reconozco", Entrega Subsidio Tipo C, "Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente"** "componente servicios *Apoyos Económicos Tipo C*", y donde se identificó que las personas mayores relacionadas a continuación cumplen con la causal de egreso relacionada:

No.	N° DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	SOPORTE
1	41383139	OLGA MARIA	RIOS CASTRO	VISITA REALIZADA EL 07/01/2021- ENVIO DE CARTA DE REQUERIMIENTO EL DIA 21/01/2021 RAD 20215120051131- NOTIFICACION 29/01/2021 RAD 20215120124981- AVISO DE NOTIFICACION 01/02/2021
2	35464039	MARIA DEL CARMEN	HERNANDEZ BALLESTEROS	VISITA REALIZADA EL 22/12/2021- ENVIO DE CARTA DE REQUERIMIENTO EL DIA 29/01/2021 RAD 20215120028071- NOTIFICACION 05/02/2021 RAD 20215120136221- AVISO DE NOTIFICACION 05/02/2021
3	322748	PABLO ELIAS	LINARES RAMIREZ	CERTIFICADO DE DEFUNCION 725664133
4	4253816	NEFTALY	SALCEDO USCATEGUI	CERTIFICADO DE DEFUNCION 72647322-7
5	5786709	JUAN	ARIZA	CERTIFICADO DE DEFUNCION 725742895
6	30016584	GILMA	AMEZQUITA GALVIS	REGISTRO DE DEFUNCION 10186736
7	20303148	ROSMIRA MARIA	VILLAMIL SAENZ	CARTA DE REQUERIMIENTO RADICADA EL 24/02/2021 POR LA PERSONA MAYOR CON RAD 20215110018422
8	2944278	AGAPITO	LOPEZ MORENO	REGISTRO DE DEFUNCION 10426954
9	436759	JOSE DAVID	JIMENEZ	CERTIFICADO DE DEFUNCION 72647497-3
10	20518963	GABRIELA	RODRIGUEZ GUTIERREZ	REGISTRO DE DEFUNCION 10428711
11	293921	JOSE VIDAL	MORA	CERTIFICADO DE DEFUNCION 725527362
12	20651355	MARIA HELENA	PISCO PISCO	CARTA DE REQUERIMIENTO RADICADA EL 12/03/2021 POR LA PERSONA MAYOR CON RAD 20215110032382

Alcaldía Local de Usaquén
Cr 6a No 118-03
Código Postal: 110111
Tel: 6195088
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI - GPD - F034
Versión: 03
Vigencia: 14 de enero de 2020



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

“Por la cual se ordenan los *Egresos del Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C”*”

Que revisadas las consideraciones de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Usaquén, se acogen las recomendaciones efectuadas para el **EGRESO** de las personas mayores relacionadas anteriormente.

Que en el acta de la Mesa Técnica del COLEV de la Localidad de Usaquén, N° 03 del 18 de marzo de 2021, se incorporaron los soportes de cada novedad de egreso descrita anteriormente.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR el EGRESO a partir de 25 de marzo de 2021 de las personas mayores del Proyecto Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” “componente servicios Apoyos Económicos Tipo C”, que se relacionan a continuación, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDO	CAUSAL DE EGRESO
1	41383139	OLGA MARIA	RIOS CASTRO	traslado de municipio
2	35464039	MARIA DEL CARMEN	HERNANDEZ BALLESTEROS	traslado de municipio
3	322748	PABLO ELIAS	LINARES RAMIREZ	Fallecimiento de la persona mayor
4	4253816	NEFTALY	SALCEDO USCATEGUI	Fallecimiento de la persona mayor
5	5786709	JUAN	ARIZA	Fallecimiento de la persona mayor
6	30016584	GILMA	AMEZQUITA GALVIS	Fallecimiento de la persona mayor
7	20303148	ROSMIRA MARIA	VILLAMIL SAENZ	traslado de municipio
8	2944278	AGAPITO	LOPEZ MORENO	Fallecimiento de la persona mayor
9	436759	JOSE DAVID	JIMENEZ	Fallecimiento de la persona mayor
10	20518963	GABRIELA	RODRIGUEZ	Fallecimiento de la persona mayor
11	293921	JOSE VIDAL	GUTIERREZ MORA	Fallecimiento de la persona mayor
12	20651355	MARIA HELENA	PISCO PISCO	traslado de municipio

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar mediante correo electrónico autorizado, el contenido de la presente resolución a las personas interesadas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4 del Decreto Nacional 491 de 2020 y artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



RESOLUCIÓN N° 094 DEL 25 DE MARZO DE 2021

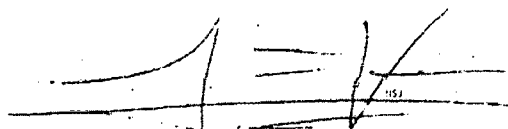
“Por la cual se ordenan los Egresos del Proyecto No. 1571 “Te Reconozco”, “Igualdad y autonomía para una Bogotá Incluyente” de la Alcaldía Local de Usaquén, vigencia 2021.- componente Entrega Servicios Apoyos Económicos Tipo C”

Contencioso Administrativo. Si no fuera posible notificarlas personalmente, se surtirá la notificación por aviso en los términos de los artículos 67, 68 y 69 del mismo Código.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que deberá interponerse ante el Alcalde Local de Usaquén, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, en la dirección Carrera 6 A # 118-03, en el horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., dentro de los 10 días hábiles siguientes a la diligencia de la notificación, según lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011. Según lo establecido en el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acto rige a partir de su ejecutoria de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE.



JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES
Alcalde Local Usaquén

*Proyectó: Carolina Oliveros – Profesional de Apoyo Subsidio C^{co}
Fernando Martínez – Profesional de Apoyo Subsidio*

*Revisó: Miguel Pineda S - Profesional Universitario 219, 15^{ta}
Danna Jineth Toloza Ordoñez – CPS 087-2021*

